

## RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: GRUPO POLÍTICO: Fecha: SERVICIO: PARQUES Y JARDINES. ADELANTE SEVILLA

Nº. Orden día:

**RUEGO**: Que se proceda a la poda de arbolado en calle Nescania con carácter urgente ya que son numerosas las quejas que el vecindario ha presentado sin que se le haya contestado.

## **RESPUESTA:**

En relación al ruego formulado por el Grupo Municipal de Adelante Sevilla acerca de la poda en la calle Nescania, quien suscribe informa lo siguiente:

"En la poda de los naranjos amargos de la calle Nescania, como en muchas otras de Sevilla, donde hace muchos años fueron plantados estos árboles, los criterios de conservación que rigen se adecúan entre varios parámetros.

Uno de ellos tiene como fin mantener contenido el crecimiento de las copas y así alejar de las fachadas lo más posible la vegetación, y de este modo no producir molestias a los vecinos.

Por otro lado el crecimiento de cada árbol es diferente pues no hay que olvidar que es un ser vivo, y muchas otras circunstancias afectan a que éste sea mayor o menor, incluso cada año, como consecuencia de diferentes tipos y volúmenes de suelo explorable, lluvias, obras, riego, servicios subterráneos, insolación, tráfico, etc.

En el caso de la calle Nescania con orientación Noreste-Suroeste, se plantaron hace décadas los naranjos muy cerca de las fachadas sobre un acerado muy estrecho y con una alta insolación sobre las mismas y el suelo (sobre todo en los números impares), y hace ahora 2 años (en 2018) se realizó la poda siguiendo las anteriores directrices y además la frecuencia de 2 años explícitamente señalada para este tipo de arbolado en Sevilla.

En el día de hoy se ha realizado la poda correspondiente a este año, sin poder realizarse ninguna poda más sin producir daños indeseables a la estructura de los árboles que pondría en peligro su futura conservación. Se trata de una especie que puede ser muy longeva si se conserva adecuadamente."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación:	h5L3NvoNbrRKP0/qTOeRbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	26/10/2020 18:36:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5L3NvoNbrRKP0/qTOeRbA==		

